



El Ministerio de Educación Superior informa en su sitio web que el inicio del curso escolar 2021 en las universidades cubanas, previsto para el primero de febrero venidero, será en correspondencia con las condiciones epidemiológicas del territorio.

Esta decisión se toma, precisa el organismo en nota de prensa, teniendo en cuenta el cumplimiento del plan de medidas aprobadas por el grupo temporal de trabajo del Gobierno para el control de la pandemia de la COVID-19, y como resultado del análisis colectivo desarrollado por el Ministerio de Educación Superior, sus instituciones y las autoridades de los organismos formadores de la Administración Central del Estado.

“El inicio del curso académico 2021 en todos los tipos de cursos programados para el primero de febrero, estará en correspondencia con las condiciones epidemiológicas del territorio, las indicaciones definidas para cada fase por el grupo de trabajo nacional y en coordinación con los consejos de Defensa provinciales”, subraya el MES.

Las autoridades de las instituciones de Educación Superior organizarán la incorporación de todos los estudiantes universitarios a las tareas de impacto necesarias, con prioridad en el enfrentamiento a la pandemia, la producción y las vinculadas con la profesión.

Los estudiantes de nuevo ingreso de las carreras y programas, aún y cuando no están matriculados oficialmente, serán convocados desde su municipio. De esta manera, se fortalece la estrategia de extensión universitaria sobre la base del incremento de acciones de impacto comunitario, como parte de la formación de profesionales integrales, competentes, con firmeza político ideológica y comprometidos con la Revolución que aporten al desarrollo económico y social del país.

Para conocer más detalles sobre el inicio y desarrollo de las actividades académicas de pregrado y posgrado en el curso 2021 ante la situación epidemiológica del territorio nacional, pueden consultar la Resolución No.3/21 del Ministro de Educación Superior e informarse mediante el sitio web del Ministerio: www.mes.gob.cu.

- [Descargue la Resolución No.3 del 2021 \(1.07 MB\)](#)

Cubadebate.